Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

1296

LA PLATA, 10 DIC 2012

VISTO el expediente SP 140/12 mediante el cual la doctora María Cristina BEAUCAMP, eleva su renuncia al cargo de Juez del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil del Departamento Judicial Azul, y

CONSIDERANDO:

Que la doctora María Cristina BEAUCAMP fue designada Juez en el Tribunal de Menores del Departamento Judicial Azul, mediante Decreto Nº 2833 del 25 de octubre de 2006;

Que con la sanción de la Ley Nº 13.634 y posterior Decreto Nº 3434/07 la citada magistrada fue reasignada en el cargo de Juez del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil del mencionado Departamento Judicial;

Que a fojas 1 del expediente citado en el exordio, la doctora BEAUCAMP ha presentado la renuncia a dicho cargo;

Que a fojas 4 ha tomado intervención la Dirección de Asesoramiento Técnico a la Presidencia en relación a los Organismos de la Constitución de la Suprema Corte de Justicia señalando que no surgen actuaciones en trámite respecto de la mencionada magistrada;

Que a fojas 9 se expide la Secretaría Permanente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Buenos Aires informando que no obran en esa Secretaría actuaciones relacionadas con la doctora BEAUCAMP;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

ARTÍCULO 1º. Aceptar a partir del 1 de febrero de 2013 la renuncia presentada por la doctora María Cristina BEAUCAMP (D.N.I. Nº 6.519.151 – CLASE 1951) al cargo de Juez del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil del Departamento Judicial Azul.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Justicia y Seguridad.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 1296

Ricardo Casal
MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
de la Provincia de Buenos Aires

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires